INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Fecha de auditoría: 7 de abril al 7 de mayo de 2026

NÚMERO DE OBSERVACIÓN DENTRO DEL INFORME	NÚMERO ACCIÓN DE MEJORA	PROCESO / SUPROCESO / PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	DETERMINACIÓN DE LA CAUSA	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE - AREA AUDITADA	EVIDENCIA - AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - OCI	ESTADO - OCI	OBSERVACIÓN - OCI	AREA AUDITADA	VIGENCIA
1	1	Proceso vegetal / Vigilancia Epidemiología Fitosanitaria / PRV-SPV-P-030	Se identificó que la normatividad de referencia consignada en el procedimiento PRV-SPV-P-030 (Resolución 448 de 2018) se encuentra desactualizada, frente a la Resolución vigente (Resolución 824 de 2022), situación que podría afectar la consulta y aplicación uniforme de los lineamientos por parte de los responsables de su ejecución.	* Realizar la debida actualización de la norma vigente, junto con los lineamientos a los que haya lugar	Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	No se realizó oportunamente la actualización del procedimiento PRV-SPV-P-030 para realizar la modificación del marco normativo.	Realizar la revisión, actualización y formalización integral del procedimiento PRV-SPV-P-030, ajustándolo con el marco normativo actual vigente que regula la materia.	Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria. (Programas de registros de vegetales para la exportación en fresco, Planes de trabajo operativos (Aguacate Hass y otras especieswgetales) , Programa fitosanitario forestal)	1/09/2026	31/08/2027							Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	2026
2	1	Proceso vegetal / Vigilancia Epidemiología Fitosanitaria / PRV-SPV-P-030	Actualización y alineación del procedimiento PRV-SPV-P-030 con la operación vigente	* Realizar una revisión integral del procedimiento PRV-SPV-P-030, con el fin de actualizar su contenido y estructura, incorporando las actividades, roles, puntos de control, flujos de información y mecanismos de articulación. * Definir y documentar de manera expresa los responsables, instancias de análisis, actividades de seguimiento y controles asociados a cada etapa del procedimiento, estableciendo criterios claros para la gestión, monitoreo y cierre de las Notificaciones de Incumplimiento. * Establecer un mecanismo formal de revisión y actualización periódica del procedimiento, que permita evaluar oportunamente cambios normativos, operativos o organizacionales que impactan su ejecución, asegurando que la documentación institucional refleje de manera permanente la realidad operativa del proceso y contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	La desactualización del procedimiento PRV-SPV-P-030 (versión 2022) obedece a la rápida evolución del perfil de riesgo y a la diversidad de casos presentados en las notificaciones de incumplimiento (intercepción de plagas, LMR, entre otros). Asimismo, influyó la ausencia de un mecanismo formal de revisión periódica de la norma técnica, lo que impidió adaptar oportunamente la estructura formal del documento, sus roles y sus flujos de control a la dinámica operativa real del proceso.	Realizar la revisión, actualización y formalización integral del procedimiento **PRV-SPV-P-030** en el Sistema Integral de Gestión, ajustando su contenido a la dinámica operativa actual.	Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria. (Programas de registros de vegetales para la exportación en fresco, Planes de trabajo operativos (Aguacate Hass y otras especieswgetales) , Programa fitosanitario forestal)	1/09/2026	31/08/2027							Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	2026